



06 de julio de 2022

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre el exceso de participación por aportante del Fondo
Mutuo Renta Fija - BHD Liquidez.**

Estimado señor Castro:

En cumplimiento con el artículo 163, párrafo II, de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, tiene a bien informarle que al cierre del día cinco (05) de julio de 2021, un (1) aportante presentó un balance que excede el diez por ciento (10%) del límite de participación. Dicho exceso quedará regularizado dentro del plazo establecido en la normativa

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

